MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 28 de Diciembre de 2011

Señores
Arq. Aníbal J. Ayala
Telefax. 021-521 229
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 09/2011, teniendo su apertura el día 16 de diciembre pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa **del Arq. Aníbal J. Ayala** constituyéndose como domicilio legal en Mariano Molas N° 359 Zona Sur, Ciudad de Fndo. De la Mora, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación al. Arq. Aníbal J. Ayala por el monto total de **Gs. 93.625.000 (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos veinticinco mil)**, siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Recibido

Aníbal J. Ayala
Arquitecto
28/12/2011

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 13

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 28 de Diciembre de 2011

Señores
Atlantic Construcción y Equipam.
Telefax. 0976-372 581
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 09/2011, teniendo su apertura el día 16 de diciembre pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa **del Arq. Aníbal J. Ayala** constituyéndose como domicilio legal en Mariano Molas N° 359 Zona Sur, Ciudad de Fndo. De la Mora, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación al. Arq. Aníbal J. Ayala por el monto total de **Gs. 93.625.000 (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos veinticinco mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 12

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

Recibi Conforme
28/12/2011

Tel. (0976) 372581 - Paraguari

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 28 de Diciembre de 2011

Señores
Mancuso y Cñía. S.R.L.
Telefax.
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 09/2011, teniendo su apertura el día 16 de diciembre pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa **del Arq. Aníbal J. Ayala** constituyéndose como domicilio legal en Mariano Molas N° 359 Zona Sur, Ciudad de Fndo. De la Mora, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación al. Arq. Aníbal J. Ayala por el monto total de **Gs. 93.625.000 (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos veinticinco mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 138

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar